



que subarcan y cuyo valor no llegu a 20 D. de la hoga' un solo remate en la Cap't. de
 Prov. y no en la Corte. Sus etid. acordaron la Omg. y publicacion
 de la Ley formada en Cortes y sancionada por S. M. en relacion a la enagenacion forosa
 por motivos de utilidad publica, inserta en el Boletin N.º 112. Sus etid. S. enmendos acord.
 la Omg. y publicacion con la solemnidad acostumbrada como se proce.
 Se vieron las dos N.º ordenes y Circular insertas en el Boletin N.º 113 comun. p. el Gov.º Civil
 de la Prov.º, una Antecedente S. M. adter. hechas para conceder p. obras de utilidad p. p. de
 los fondos de Piquios hasta la Cant. de 30 D. de p. de la Com.º y Diputacion Prov.º.
 Otra declarando el espíritu de la de 27 de Mayo, relacion a los indios de las fincas de Comercio
 q. sean nombrados para los oficios de Republica: y otra Circular p. q. en el termin. de dos dias
 abonen los Pueblos sus descub.º p. subscripcion del Boletin oficial, Oficina de Agricult.
 Dicitas de S. M. Diputados para la fiscal, y demas f. ordenes. Sus etid. S. enmendos acord.
 daron la Omg. y publicacion no dero una villa Cant.º alg.º p. dos tercios
 Se vieron dos N.º ordenes insertas en el Boletin oficial N.º 114, una para q. se remuevan
 y cobren los Armas del Vamo de Caballeria, y otra sobre los acontecimientos de Estalaga
 en la noche del 25. al 26. de Julio ultimo. Sus etid. S. enmendos acord.
 Se vieron las cinco N.º ordenes, y allocations a la f.º. mobilitada insertas en el Boletin N.º
 115: una declarando incompatible el desempeño de todo empleo p.º. con los oficios consueles =
 otra para q. no se permita el uso de las ordenanzas gremiales = otra para q. se propor
 cionen sueltas y toda segura en los Caminos a los S. M. Dip.º a Cortes = Otra sobre el modo
 de proceder a la liquidacion de Creditos de Remates de la Dinamia Arriana y del N.º D.
 Felipe 9.º = y otra para q. se haga saber a los dueños de Cargas de fincas Nacion.º a cuantos
 dias de S. dias el dia q. ellas tengan. Sus etid. S. enmendos acord.
 publicacion de esta relacion como se proce.

Como q. se concluy. esta acta q. firmen los S. M.º y Prov.º del Comun.º de f.º Certifio =
 Antonio Vaneque *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]
 M.º

Con la misma f.º. se ha formado edicto con insercion de la orden del Sr. Viceroy para q. presenten
 los dueños de Cargas de fincas Nacionales los titulos q. lo acreditan en el termin. de 8 dias,
 el qual se ha fijado en la Plaza p. p.º. lto. acostumbrado, de f.º. Certifio =

[Signature]
 M.º

Señor ordinaria. De la villa de Arica a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos treinta y seis: M.º

